

y dem

Alcarrado y jurista referen B mayor dixo  
que en el primero queda B. alcaide mayor  
Ponce, y masida de guerra de a peñada Lob  
subados, gustar al istados no se ofusago como  
tener Panoguia. ni star obligado a ello. y en quanto  
aceptos que sumo Ponce. de mas de lo que  
tiene sido a duba le pareze que en el denga  
aidad tiene dada. seguira y fund an si  
lo executa. y si parace bien en pidiente de lo suso  
dicho combiene. y sea le pareze que combiene  
que sea morisco gustan el morane neta  
aidad. ayuden a suspansa. Para mejor orden  
que se queda. y ayuden y audan a servirio de  
sumo conforme ala orden que sumo le pasado  
teniendo sumo consideracion de necessuar a los  
cristianos viejos y moriscos delos y en quanto  
alcaide de las cosas de. que es de la dote de  
Panoguia. las amplian como la aidad que  
tiene ordenado y este se pareze y sin consentir  
excesos no se estacione de lo dicho auto =

y dem

Alonso de la Puente regidor dixo de servicio que el  
Alcarrado y jurista  
Miguel de contrera Regidor dixo que en quanto  
al que se pide accede mayor de que sea cavallero  
Regidores de panoguia non daron ni cosa  
parte. y autil para guerra. y de los y que  
en quanto a esto si an si lo dixon de lo dicho de lo  
que es la aidad le ordeno y an si para le pareze  
que no se dixon cedere y sea de la mayor  
se mande castigar y que no en bayante. que no es de el  
dece non brades Para saber las cosas de la dote

y dem

